



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/393/2015

30 JUN 2015
 OFICINA DEL C. SECRETARIO
 14:38

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 26 de Junio de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C. EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio número IMJUVE/SA/414/2015, recibido con fecha 16 de Junio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos:

- "Reglamento de la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos"
- "Reglamento Interno del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes"

En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 30 JUN 2015
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

000507
 Instituto Morelense de la Juventud
 DIRECCIÓN GENERAL
 30 JUN 2015
RECIBIDO
 FIRMA: *Rol* HORA: *2:20*

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
 M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Expediente/Minutario
 EBO/vov

14:22
 001124
 30 JUN 2015
 CONSERVISIÓN
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
 MORELOS

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx